



# La Razon

0 20

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA PENTACORP S.A.**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PENTACORP S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre de 1994, ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor Ab. Manuel Molina Jaíl, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0006826 el 05 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 6.021 L.I. el 29 de diciembre de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PENTACORP S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a cualesquiera de las actividades mercantiles lícitas que se mencionan a continuación: Importación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios destinados a cualquier tipo de automotor; Importación, compra y venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de la materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera); Compraventa e importación de máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para dichas máquinas. Podrá extender su actividad a la asesoría técnica relacionada con este campo; Venta, distribución y comercialización de productos para revelado y fotocopias de toda clase de documentos;...

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Directorio, cuando esté integrado, por el Presidente, Gerente General, Los Gerentes y demás funcionarios. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, indistintamente, necesitando autorización, para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento. Guayaquil, 16 de enero de 1995

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**